



# Sección Judicial

## Remates

### VÍCTOR ELOY ECHEVERRÍA

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Alte. Brown 2241 Piso 1º de Mar del Plata (7600) de Buenos Aires, a cargo del Dr. Luis Diego Benvenuto Vignola, Juez Civil y Comercial, hace saber, que en los autos caratulados "Banco de La Nación Argentina c/ Román Carlos Alberto s/ Ejecución Hipotecaria - Concurso Especial" - Expediente N° 25059 / 2009, que el Martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro N° 2637 con domicilio en calle 20 de Septiembre 1714 de Mar del Plata, rematará en pública subasta el 100% del bien inmueble Matrícula 181.196 (045) sito en Ruta 88 km. 13 de la Ciudad de Batán, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección M, Manzana 3, Parcela 12-a, con todo lo adherido y plantado, al contado y mejor postor, EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2013, A LAS 13:00 HORAS, base de venta \$ 233.130,00, en caso de fracasar fijándose para el supuesto de segunda subasta la base reducida en un 25% \$ 174.847,50 para el día 13 de mayo de 2013 a las 13:00 horas, y en caso de fracasar se procederá a la subasta sin limitación de precio el día 24 de mayo de 2013 a las 13:00 horas, todas a realizarse en el Salón de Subastas del Colegio de Martilleros Públicos, sito en calle Bolívar 2958 de Mar del Plata. Visitas: 22 y 29 de abril de 2013 de 10 a 11 horas. El Martillero Público percibirá el 10% de seña, y la comisión de ley que se fija en el cinco por ciento (5%) a cargo del comprador con más el 10% de los honorarios en concepto de pago de aportes previsionales (art. 54 de la Ley 10.973 modif. por Ley 14.085) exigiéndole al comprador en el acto de la firma del boleto respectivo el cumplimiento de las leyes impositivas y la constitución de un domicilio dentro del radio del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los términos del art. 133 del C.P.C.C. El sellado fiscal que corresponde a la operación a celebrarse se abonará en un cincuenta por ciento (50%) a cargo de cada parte (arts. 241, 246, 268, 269 del Cod. Fiscal de la Prov. de Bs. As.; 689 y 717 del Cód. Civ.; Cám. Apel. Deptal., Sala II, 133.682, Reg. N° 1182 (R) F° 3211/14, in re "Mena c/ Belloni s/ Ejec. Hon"). Admítense ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado, por lo menos dos (2) días antes de la primera de las fechas de subasta y las cuales serán retiradas el día anterior a la aludida fecha por el martillero interviniente en autos, (art. 212 de la Ley 24.522). Al respecto déjase sentado que habiendo base fijada para la subasta, la oferta realizada bajo sobre no pondrá ser inferior a tal base. De tal forma la mayor propuesta presentada -superior a la base prefijada- pasará a constituirse en la nueva base de la cual se partirá para la escucha de ofertas, y en el supuesto de que ninguna de estas últimas la mejore, el bien a subastar se adjudicará al presentante de la mayor oferta presentada bajo sobre. Dispónese asimismo que para la admisión de las ofertas bajo sobre, los oferentes deberán encontrarse presentes en el acto subastario a los fines del pago de la seña, suscripción del boleto y demás actos tendientes a la efectivación de la venta, caso contrario, la pertinente base estará fijada en los montos que se consignen en estos actuados. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación que se desprende del informe del Oficial de Justicia obrante a fs. 114/5 (arts. 208 y 278 de la Ley 24.522) siendo atendido por el Sr. Ricardo Krauth, DNI N° 17.417.206, quien manifestó ser encargado del lugar y sobrino del Sr. Román, Carlos Alberto, fallecido, y en el lugar funciona la Maderera Batán, siendo los hijos del Sr. Román propietarios de la misma. Los asistentes al remate deberán concurrir munidos de documentos de identidad a

los fines de su identificación y anotación de su ingreso, debiendo a su vez consignar, para el caso que actúen en calidad de mandatarios, el nombre de sus comitentes, ello en aras de resguardar la transparencia del acto y el conocimiento por parte de todos los asistentes de la persona que puja y de la persona que compra. Por los mismos motivos, el boleto deberá ser suscripto por las partes en el mismo acto y en presencia de todos los asistentes (doct. arts. 34 inc. 5º y 582 del C.P.C.C.) El comprador en comisión (conf. art. 582 del C.P.C.C., t.o. art. 1º Ley 11.909), deberá acreditar la condición de tal a través de un poder especial otorgado al efecto (art. 1881 inc. 7º del cód. civ.) del que dará cuenta el boleto de compra venta suscripto por el martillero, debiendo el instrumento que contiene el mandato ser anexado al mismo para su presentación en el expediente (arts. 34 inc. 5º, 36, 558 y 565 del C.P.C.C.) Se encuentra prohibida la cesión de los derechos y acciones del comprador, subasta en conformidad con la "ratio legis" del artículo citado y de su reforma operada por la Ley 11.909. La subasta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de la posesión al adquirente. Mar del Plata, 3 de abril de 2013. María Carolina Acosta, Secretaria.

C.C. 2.975 / abr. 11 v. abr. 17

### PABLO PEDRO MUÉZ

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), sito en la calle 27 N° 576, 3º piso de la Ciudad de Mercedes (B), hace saber que el Martillero Muéz Pablo Pedro, Colegiado 72 del DJMGR, responsable Monotributo, CUIT 20-04924963-3. Rematará al mejor postor y al contado, EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2013, A LAS 10 HORAS en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros Departamental, ubicado en la calle 29 N° 785 de Mercedes. En pública subasta el inmueble denunciado en autos e identificado catastralmente como Circ. XI, Secc. F, Manz. 199, Parc. 16, Matrícula 2739 (02), del Partido de Alberti (Bs. As.) Partida inmobiliaria 02-009133-9 y de que da cuenta el informe de fs. 64/67, del que se desprende que la titularidad del dominio se encuentra en cabeza del fallido. Base las dos terceras partes de tasación presentada en autos, valor \$ 43.330. Seña 10% del precio, como lo dispone el Art. 575 del C.P.C., Comisión 3% a la parte compradora, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales, (arts. 54, ap. IV, 55 y 71 de la Ley 10.973 y su modificatoria, Ley 14.085), Sellado de ley 1%. Seña, Comisión, Aportes y Sellado, a cargo del comprador en el acto del remate, en efectivo y en pesos, cabiendo que denuncie en caso de comprar en comisión, a su comitente como adquirente definitivo a quien figure como comprador en el Boleto que se confeccionará a tal efecto (doc. Art. 582 de C.P.C.) y que el saldo de precio, en todos los supuestos, deberá abonarse dentro de los diez días de efectuada la Subasta, bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso, con el alcance que determina la Ley adjetiva (arts. 581, 582 y 585 y ccs. del C.P.C.). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de serles notificadas las resoluciones que aquí recaigan por "ministerio de ley" (arts. 273, 279 de la L.C.; 133, 580 y ccs. del C.P.C.). El inmueble soporta una deuda municipal a fs. 4, al 5 de marzo de 2009 por un valor de \$ 1108,91, una deuda de ARBA a fs. 49, al 4 de abril de 2011, por un valor de \$ 260,10. La venta se realiza en el estado de ocupación en que se encuentra conforme al Mandamiento de Constatación de fojas 44/48. Los días de visita al inmueble serán los días 22, 23 y 24 de abril de 2013, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17. Venta ordenada en autos "Molino Don Vicente S.A. su quiebra sobre

Incidente de Realización de Bienes", Exp. 42161 que tramita en el Juzgado Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Carlos Miguel Acuña, Juez en lo Civil y Comercial. Mercedes, 26 de marzo de 2013. Pablo Deluca, Secretario.

C.C. 2.976 / abr. 11 v. abr. 17

### NORBERTO ALCIDES CRUZ

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Primera Instancia Civ. y Com. N° 3 Sec. Única del Depto. Judicial Mercedes hace saber en Expediente Caratulado "Espil José Ernesto c/ Colicigno Marta s/ Cob. Ejec." que Norberto Alcides Cruz, rematará EL DÍA JUEVES 25 DE ABRIL DE 2013, A LAS 11.00 HORAS en el Colegio de Martilleros de Mercedes, sito en Av. 29 N° 785 de Mercedes (B), la parte indivisa que le corresponde a la demandada de un inmueble ubicado en 21 N° 3146 de Mercedes (B), sup. 270 m2, Nomenclatura Catastral Circ. II. Secc. B, Manz. 164, Fracc. I, Parc. 34. Partida N° 8.874, dominio DH, f° 36/81 c/r. 196/50 (71), Base \$ 19.052. Al Contado, Seña 10%, Comisión 3,5% c/parte, Sellado Boleto 1,20% todo en efectivo. Visitas martes 23 de abril 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, (Art. 580 CPC). Ocupación mandamiento fs.173. Inm. \$ 263,20 (fs. 249), Mun. \$ 1.673 (fs. 241), San. \$ 2.262 (fs. 240). Gas. s/D (fs. 232). Mercedes, marzo 11 de 2013. Alcides R. Rioja, Secretario.

Mc. 66.424 / abr. 11 v. abr. 15

### MARÍA CRISTINA COLLADO

POR 3 DÍAS - E Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Delma B. Cabrera, Secretaría Única del Dr. Vieyra, Mariano Luis del Dpto. Judicial San Isidro, autos "González, María Cristina c/ Sucesora de Martha Margarita Salguero s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 45878) hace saber que la Martillera y Corredora Pública Collado, María Cristina C.S.I 4260, CUIT N° 27-6270294-5, rematará en pública subasta EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2013, A LAS 11:00 HORAS, en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Alte. Brown 160 de la localidad y partido de San Isidro, la totalidad del inmueble sito en la calle Achiras N° 2493 entre Italia y 11 de Febrero de la localidad de Talar de Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires Dominio: Matrícula 54243 antes Folio 2971/75, Tigre (057) con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. K, Mzna. 72, Parcela 19, con una superficie de 200 mts2. Deudas: Munic.: \$ 4.002,50 al 31/10/08 Fs. 172/74. ARBA: Part. Inmob.: 057-074847-5 \$ 2.226,70 al 30/09/08 Fs. 162/67. AYSA: \$ 11,04 al 03/10/08 Fs. 181. Obras Sanitarias: no registra deudas al 07/10/08. Fs. 184. Aguas Argentinas \$ 8,60 al 07/10/08 Fs. 186. Subasta al contado en moneda de curso legal y al mejor postor, el martillero deberá identificar a los asistentes con nombre, número de documento y domicilio, debiendo exhibir cada uno de los asistentes como condición para ingresar al salón de remates y para participar en la subasta la suma de \$4.322, en pesos o bien su equivalente en dólares al tipo de cambio comprador del mercado libre al día anterior, cheque certificado o depósito en pesos o dólares en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a \$ 1.000. Base: \$ 43.219,33, Seña: 10%. Comisión 3% a cada parte con más el 10% en concepto de aportes de ley (Art. 54 inc. IV de la Ley 10.973, modificada por Ley N° 14.085). No se permite la compra en comisión, sino en los términos del Art. 582 del CPCC, ni la cesión del boleto de compra-venta. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. El adquirente de la subas-

ta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello una vez establecidos los privilegios de ley para el cobro. Visitas: los días 23 y 24 de abril de 2013 de 10:00 a 12:00 horas, previa comunicación con la Martillera al teléfono 155-178-0868. El Inmueble consta de 2 dormitorios, living, cocina-comedor, garage semi-cubierto, baño, pequeña habitación, jardín pequeño en su frente y en el fondo con jardín y pileta de natación, todo en mal estado de conservación. Inmueble ocupado por el Sr. Deganis, Roberto Jorge D.N.I. 4.569.813, Silvia Susana Deganis y dos menores de edad. Actor: González, María Cristina D.N.I. 5.017.898, demandado: Sucesora de Martha Margarita Salguero LC. 2.390.744. El saldo de precio deberá ser depositado en pesos en el Banco Provincia sucursal Tribunales a la orden del Juzgado, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del CPCC. Para el supuesto de que el depósito inicial se hubiese efectuado en dólares, para su conversión, a pesos se considerará el tipo de cambio comprador, en el mercado libre, al día de la integración del saldo de precio, según publicación de diario Ámbito Financiero. San Isidro, 19 de marzo de 2013. Mariano L. Vieyra, Secretario.

S.I. 38.888 / abr. 11 v. abr. 15

### TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 Departamento Judicial San Martín

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de San Miguel del Depto. Jud. San Martín, sito en A. Pte. Perón N° 2450 de la Localidad San Miguel, en los Autos: "Pintos María del Rosario c/ Superpisos Constructora S.A. s/ Accidente de Trabajo" (Ex. N° 11615), hace saber que el martillero Fernando Alejandro Mansur, C.S.M. 2059 CUIT: 20-23816727-3. Rematará EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2013, A LAS 10:00 HORAS, en el Salón del Centro de Martilleros y Corredores Públicos de Gral. Sarmiento, sito en la calle Charlone 694 esquina Urquiza, de la Localidad de San Miguel Pdo. Homónimo; El automotor tipo Camión Marca Space, Modelo GHI 1047, Año Modelo 1999, Dominio ERJ393, Chasis: N° GHT1047\*980063, Motor SPACE HZ4102Q1\*98-036392, motor funcionando, Color Azul, posee en el eje delantero 2 cubierta marca Pirelli en buen estado, el eje trasero dual cuenta con 4 cubiertas Pirelli en buen estado, posee rueda de auxilio en buena condición, además posee caja de transporte con laterales de madera y lona cobertora, 95194 km. recorridos, posee óxido en el portón trasero y detalles de pintura. Estado General del Bien: Regular; Subasta al contado y al mejor postor, Sin Base, comisión 10%, más el 10% aportes previsionales todo en efectivo en dicho acto, el comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C.; el vehículo se retirará del lugar del depósito a costa del comprador una vez aprobada la subasta, si no lo hace se hará cargo del gasto del garage y seguro; Visitas: 17 y 18 de abril de 2013 de 09:00 a 10:00 Hs. en la calle Pte. Perón 2902, de San Miguel, Pdo. de San Miguel, Prov. Bs. As. Deudas Municipalidad de San Miguel entre 1/01/2011 y 31/05/2012 no posee. Dra. Verónica Inés Boxler, Secretaria.

S.M. 51.611 / abr. 11 v. abr. 12

### CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 - sito en la calle Ituzaingó 340, San Isidro - a cargo del Dr. Luis Alberto Ruiz Díaz, Secretaria a mi cargo, comunica por cinco días en autos: "Bernigaud Horacio Raúl s/ Quiebra" (Expte. N° 583/2013), que por auto de fecha 4 de febrero de 2013 se decretó la Quiebra de HORACIO RAÚL BERNIGAUD, con domicilio en la calle Independencia 341, Troncos del Talar, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., DNI 14.429.444 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes del fallido al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a

que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado sin necesidad de ninguna otra intimación o declaración especial. Fijase el 27 de mayo de 2013 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra presenten ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes correspondientes al art. 35 y 39 los días 24 de junio de 2013 y 26 de agosto de 2013 respectivamente. El Síndico designado es el Contador Jorge Luis Fernández, con domicilio en la calle 9 de Julio 346/52, piso 2 "201", San Isidro quien atiende los días lunes, miércoles y viernes de 12 a 16 hs. San Isidro, 15 de marzo de 2013. Firmado: Secretario. María Laura Oneto, Secretaria.

C.C. 2.888 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado de Garantías del Joven N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, Dr. Sergio Daniel Polti, en relación a la causa N° 1391 caratulada: "Hoyos, Yamila Belén s/ Art. 10 de la Ley 10.067 Correspondiente al registro de Expedientes del Ex - Tribunal de Menores N° 3-, cita y emplaza por el término de 5 días, a la progenitora de los menores Yamila, Lucas y Victoria Hoyos, Sra. NORA BEATRIZ ROMERO, Titular del DNI N° 18.646.496, o a quienes sepan dar razón sobre el paradero de ella, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones sin su presencia, encontrándose los menores Yamila, Lucas y Victoria Hoyos a exclusiva disposición de esta Magistratura, sito en la calle Jujuy y Malabia Piso 1° s/N° de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Debora V. Arias, Secretaria.

C.C. 2.916 / abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Santiago Ornar Bernat, Secretaria Única a cargo del Dr. Hernando A. Ballatore, del Departamento judicial de Bahía Blanca hace saber que en autos caratulados: "Porfillo Rubén Omar s/ Quiebra" Expte: 31.415. Con fecha 06 de Marzo del 2013, se decretó la Quiebra de don PORFIRIO RUBÉN OMAR de nacionalidad Argentina, con D.N.I. 11.340.116, domiciliado en calle Dean Funes N° 1020/1028 de ésta ciudad provincia de Buenos Aires. Se dispuso intimar a los terceros que tengan en su poder bienes y/o papeles del concursado los entreguen al Síndico CR. Potenar Horacio Omar., con domicilio en la calle N° Pellegrini N° 125 P.B. Depto. "A" de Tres Arroyos, en el plazo de cinco días. Fijar plazo hasta el 31 de Mayo del 2013 para que los acreedores comparezcan ante el Síndico a insinuar sus créditos. Fijar plazo hasta el día 17 de Julio del año 2013 a fin de que el Síndico presente el Informe Individual y hasta el 20 de Septiembre del año 2013, para que presente el Informe General. Tres Arroyos, 19 de marzo de 2013. Hernando A. A. Ballatore, Abogado secretario.

C.C. 2.929 / abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Dolores, hace saber, que con fecha 11 de marzo de 2013, se ha decretado la Quiebra de CURUCHET HUGO DANIEL DNI 5.308.897 con domicilio real en Avenida San Martín esquina Belgrano, piso 12 de la ciudad de General Madariaga y domicilio comercial en la calle Alberti 1167 de General Madariaga. Asimismo se ha intimado a los quebrados y a terceros para que pongan a disposición de la Sindicatura todos los bienes dentro del término de cinco días; para que dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico interviniente los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se hace saber que el síndico designado en autos es la contadora Mabel Angélica Volzone, con domicilio en calle Buenos Aires N° 595 Dolores, con horarios de 10 a 13 y 15 a 18. Se han fijado las fechas para el día 30/05/2013 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura de conformidad con el arto 88 inc. 11 y art. 200 de LC. Determinase el 13/06/2013 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores podrán concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico deberá presentar al Juzgado dentro del plazo previsto en el art. 200 L.C..

Fijase el día 16/07/2013 como última fecha para la presentación del informe individual y el día 11/09/2013 para la presentación del informe general (art. 88 inc.11. 39) y art. 200 de la L.C. Dolores, 22 de marzo de 2013. María Juliana Hernández, Abogada Secretaria.

C.C. 2.928 / abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b) sito calle 27-576 piso 5°, tel. 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a OSCAR ANTONIO GONZÁLEZ, apodado: burro, DNI 20.101.420, argentino, casado, domiciliado en calle Ameghino y Storni s/n del Barrio San Martín de General Rodríguez, nacido el día 1 de febrero de 1968 en Clorinda (Prov. de Formosa), hijo de Pablo y de Juana Bautista Sosa, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho respecto de la causa N° 719/08-368 que se le sigue por el delito de abuso sexual reiterado conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes de marzo de 2013. Autos y Vistos... Y considerando... Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y sobreseer al encartado Oscar Antonio González, (art. 323 inc. 1ro. del CPP) en orden al delito de abuso sexual reiterado, previsto y reprimido por los arts. 45, 55, arts. 119 primer párrafo del Código Penal. Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Federico Omar Villa -Secretario.

C.C. 2.878 / abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b) sito calle 27-576 piso 5°, tel. 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CAROLINA DIANDRA ÁVALOS, sin apodo, DNI. 33.486.157, de 20 años de edad, argentina, soltera, instruida, empleada, nacida el día 15 de noviembre de 1987 en la Localidad de Posadas Prov. de Misiones, hija de Máximo y de Julia Benites, con domicilio en calle 19 entre 76 y 77 del Barrio Altos de San Lorenzo de La Plata y de ADRIÁN EZEQUIEL SINELLI, sin apodo, DNI. 32.208.586, de 22 años de edad, argentino, soltero, instruido, desocupado, nacido el día 6 de marzo de 1986 en Chivilcoy, hijo de Raúl y de Laura Rodríguez, con domicilio en calle 19-1524 de La Plata, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho respecto de la causa N° 303/09-604 que se le sigue por el delito de usurpación de propiedad conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes 18 de marzo de 2013. Autos y Vistos... y Considerando... Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y sobreseer a los encartados Carolina Diandra Avalos y Adrián Ezequiel Sinelli, (art. 323 inc. 1ro. del CPP) en orden al delito de usurpación de propiedad, previsto y reprimido por los arts. 45, 55, arts. 181 inc. 1 del Código penal. Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Federico Omar Villa Secretario.

C.C. 2.879 / abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 133/11-3839 caratulada: "ALFARO VILLEGAS, DAIANA NOEMÍ Y/O ÁLVAREZ, KARINA s/ Hurto Simple y Hurto Simple en Tentativa, los que concurren materialmente entre sí en Moreno (B)", notifica a la nombrada Alfaro Villegas, de la siguiente resolución: Mercedes, 19 de marzo de 2013... Autos y Vistos.... Resuelvo: 1) Sobreseer a Daiana Noemí Alfaro Villegas, respecto de los delitos de hurto simple y hurto simple en grado de tentativa imputados en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitivamente e irrevocablemente el proceso respecto del mismo, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (arts. 62 inc. 2°, 67 inc. "c" y 162 del C.P.). 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 76. Hágase saber... Fdo: Dra. María Laura Pardini. Juez". Mercedes, 19 de marzo de 2013.

C.C. 2.880 / abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Juez del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial de Mercedes (B), en causa N° 76/10-3547, caratulada "Papuca, Marcelo s/ Amenazas Agravadas por el uso de arma en Moreno

(B)", I.P.P. N° 09-02-004105-09, UFI 12°, notifica por este medio a MARCELO PAPALUCA, la siguiente resolución: "Mercedes" 19 de marzo de 2013. Autos y Vistos:... Y Considerando: ...; Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 inc. "e" del y 149 bis, primer párrafo, última parte del C.P. y 277, Resuelvo: 1) sobreseer a Marcelo Papaluca en relación al delito de amenazas agravadas por el uso de armas, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto del mismo, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. ... Fdo. Dra. Mafia Laura Pardini. Juez".

C.C. 2.881 / abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 1188/12-4266, caratulada: "García, Cristian Damián s/ Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar en la localidad de Moreno (B)"(I.P.P. N° 09-02-006.514-11, U.F.I. N° 12 Dptal., Carpeta de causa N° 6154 del Juzgado de Garantías N° 1 Departamento Judicial Moreno- Gral. Rodríguez), notifica al Sr. CRISTIAN DAMIÁN GARCÍA, de la siguiente resolución: "En Mercedes (B), a los quince días del mes de marzo del año dos mil trece. ... Resuelvo: I. En virtud de lo informado y de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado García por edictos, intimándosele a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerla, sea declarado rebelde. Acto seguido, las partes se notifican de la resolución. Con lo que termina el acto, previa lectura que en alta voz de la Secretaria, firman los comparecientes después de S.S. y por ante mi doy fe. Fdo.: Dra. María Laura Pardini. Juez" Mercedes, 15 de marzo de 2013.

C.C. 2.882 / abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARTÍN OMAR MELO, DNI N° 16.890.204, con último domicilio en la calle San Antonio 498, esquina Formosa de la localidad de Merlo, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y stes del C.P. P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 19 de marzo de 2013. Por recibido, agréguese y en atención a lo informado, remítase la presente causa a la Defensoría a fin de que en el término de cinco días procuren la comparecencia del encausado Melo. Sin perjuicio de la remisión dispuesta precedentemente, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y stes. del C.P. P.)". Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela C. Quintana. Secretaria. Secretaría, 19 de marzo de 2013.

C.C. 2.889 / abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial San Isidro, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno N° 623 1 er. piso de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a CARLA MICAELA BILLÁN, indocumentada, argentina, nacida el 23 de abril de 1994 en San Fernando, soltera, hija de Carlos Alberto Fragala y de Susana Sofía Billán, con último domicilio conocido en Carlos Gardel y Garibaldi de Rincón de Milberg, Pdo. de Tigre, por el plazo cinco días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 2.537/12 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " San Isidro, 12 de marzo de 2013. y en atención a lo informado a fs. 68, lo expresado por el Sr. Fiscal y el Sr. Defensor Oficial a fs. 63 y 70 y vta., respectivamente, desconociéndose el actual domicilio de la encartada Carla Micaela Billán, cítesela por edic-

to en la forma que establece el art. 129 del P., para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declara a rebelde y decretarse su comparendo (art. 303 y 304 del CPP). Fdo. Andrés Martín Mateo, Juez. Ante mí: Maximiliano Savario, Secretario". Secretaría, 12 de marzo de 2013.

C.C. 2.891 / abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaria única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 3.778/13 (Sorteo N° 374/2013 e I.P.P. N° FL/824), caratulada "Barrera Eder Carlos. Robo en grado de tentativa", instruida por el delito de robo en grado de tentativa en concurso real con resistencia a la autoridad, en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a EDER CARLOS BARRERA, de estado civil soltero, Pasaporte N° 4.140.553, de ocupación pintor, nacido el 21 de enero de 1989, en la República de Perú, de nacionalidad peruana, con último domicilio conocido en Junín 828 timbre 2 de la localidad de San Fernando, hijo de Pedro Simón Carlos Landa y de Juana Barrera Mederano, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro, 14 de marzo de 2013. Por recibido, agréguese y téngase presente lo solicitado por el Sr. Fiscal a fs. 107 en cuanto a que se declare la rebeldía del imputado y en atención a lo informado a fs. 105 y 106, en cuanto Eder Carlos Barrera se mudó del domicilio aportado en autos, intímesele a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar comparendo o su inmediata detención según corresponda. Notifíquese a la Defensa y líbrense edictos. . Fdo: Dra. María Emma Prada. Juez". Secretaría, 14 de marzo de 2013. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago. María Sandra Foschi, Secretaria.

C.C. 2.892 / abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, Sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ANA LUISA CORTES MANSILLA, DNI N° 93.877.066-2, con último domicilio en la calle México 954 habitación 7 de Capital Federal, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y stes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 15 de marzo de 2013. Por recibido, agréguese. Atento a lo informado por las Seccionales N° 2 y 4 de Capital Federal, líbrase cedula a la Defensora Particular a fin que procure dentro de los tres días de notificada la comparecencia de sus asistidas al asiento de este Juzgado., Finalmente, no habiendo sido posible dar con el paradero de las encausadas de autos, intímeseles por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezcan a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlas rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y stes del C.P.P.)... Firmado: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Carla Quintana, Secretaria. "Secretaría, 15 de marzo de 2013.

C.C. 2.893 / abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARGARITA ROSSEL BRISUELA ACEITUNO, DNI N° 7.688.681-3, con último domicilio en la calle Avenida de Mayo 686 habitación 303 de Capital Federal, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su compa-

rendo compulsivo (arts. 129, 303 y stes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 15 de marzo de 2013. Por recibido, agréguese. Atento a lo informado por las Seccionales N° 2 y 4 de Capital Federal, líbrase cedula a la Defensora Particular a fin que procure dentro de los tres días de notificada la comparecencia de sus asistidas al asiento de este Juzgado. Finalmente, no habiendo sido posible dar con el paradero de las encausadas de autos, intímeseles por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezcan a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlas rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y stes del C.P.P.)... Firmado: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Carla Quintana, Secretaria." Secretaría, 15 de marzo de 2013.

C.C. 2.894 / abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N°3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaria Única a mi cargo, en relación a la causa N° 1162/12, registrada en esta Secretaria bajo el N° J-0006147 caratulada: "Moreyra, Luis Antonio s/ Robo Simple en Grado de Tentativa", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el art. 129 del Código de Procedimiento Penal (s/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado LUIS ANTONIO MOREYRA, titular del DNI N° 14.388.162-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Quilmes, 13 de marzo de 2013. Y Visto: Y Considerando: Resuelvo: I.- Declarar la rebeldía de Luis Antonio Moreyra, cuyas demás circunstancias personales, obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia. II.- Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Moreyra sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. art. 305, CPP). Julia Rutigliano, Juez... Ante mí: Marisa Vázquez, Secretaria". Quilmes, 13 de marzo de 2013. Marisa Vázquez, Secretaria.

C.C. 2.897 / abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaria Única a mi cargo, en relación a la causa N° 1597/2010, registrada en esta Secretaria bajo el N° J-0005480 caratulada: "Cechetto, Josefina; Marelli, Fabián Orlando; De La Cruz Sandoval, Luis Alberto; Avellaneda, Juan Carlos; Molina Quispe, Víctor Willman; s/ Defraudación por Administración Fraudulenta", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (S/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado VÍCTOR WILLIAM MOLINA QUISPE, titular del DNI 96.644.978 y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Quilmes, 12 de marzo de 2013. Y Visto: y Considerando: Resuelvo: I.- Declarar la rebeldía de Víctor William Molina Quispe, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia. II.- Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Molina Quispe sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP).- (...) Julia Andrea Rutigliano, Juez... Ante mí: Marisa Vázquez, Secretaria. Quilmes, 12 de marzo de 2013.

C.C. 2.898 / abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaria Única a mi cargo, en relación a la causa N° 2345/2012, registrada en esta Secretaria bajo el N° J-0006303 caratulada: "Agurto León, Francisco Leonardo s/ Hurto en grado de tentativa", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (S/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado FRANCISCO LEONARDO AGURTO

LEÓN, titular del DNI N° 7.985.375-5-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe "Quilmes, 13 de marzo de 2013. Y Visto:(...) y Considerando: (...). Resuelvo: I.- Declarar la Rebelión de Francisco Leonardo Agurto León, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia. II.- Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Agurto León sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP). III. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado, conforme lo dispone el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. IV. Fecho, líbrense las comunicaciones de Ley y resérvese la presente causa en Secretaría (cf. Art. 305, tercer párrafo; CPP). (...) Julia Andrea Rutigliano. Juez. Ante mí: Marisa Vázquez. Secretaria." Quilmes, 13 de marzo de 2013.

C.C. 2.899 / abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° 208/2012, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0006029 caratulada: "Bogado, Carlos Oscar s/ Tenencia Simple de Estupefacientes", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (s/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado CARLOS OSCAR BOGADO, -titular del DNI N° 7.715.748, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Quilmes, 13 de marzo de 2013. Y Visto: (...) y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar rebeldía de Carlos Oscar Bogado, cuyas demás instancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia la inmediata captura y detención del imputado Carlos Oscar Bogado -titular del DNI N° 7.715.748, de nacionalidad argentina, nacido en Entre Ríos, el día 12 de marzo de 1941, hijo de Benigna Inés Bogado. II.- Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Bogado sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP). III.- Provéase lo que corresponda en el incidente de excarcelación acollarado a los presentes obrados (cf. Art. 306 del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado, conforme lo dispone el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. IV.- Fecho, líbrense las comunicaciones de Ley y resérvese la presente causa en Secretaría (cf. Art. 305, tercer párrafo, CPP). (...) Julia Andrea Rutigliano, Juez... Ante mí: Marisa Vázquez, Secretaria". Quilmes, 13 de marzo de 2013.

C.C. 2.900 / abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5 cuya presidencia ejerce a Luis A. Lettinich, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown esquina Colón, Piso 3°, de la Ciudad y Partido de Morón, resuelve notificar en los autos caratulados: "Ojeda Roque c/ Soleisi Aldo s/ Despido y Cobro de pesos" al Sr. ALDO SOLEISI las siguientes providencias: "Morón, de marzo de 2012. Autos y Vistos y considerando: Las citas y fundamentos les vertidos en el presente Acuerdo ordinario el Tribunal del Trabajo N° 5 de Morón, fallando en definitiva la causa caratulada: "Ojeda, Roque c/ Soleisi, Aldo s/ Despido" Expte. N° 18.256. Resuelve I) Hacer lugar a la demanda interpuesta por Roque Ojeda contra Aldo Soleisi, condenando a éste último a abonar al primero la suma de pesos nueve mil quince con doce centavos (\$ 9.015,12), en concepto de vacaciones del año 2006, sueldo anual complementario 2° semestre 2005, sueldo anual complementario 1° semestre 2006, sueldo anual complementario proporcional del 2° semestre de 2006 y diferencias salariales (Arts. 26, 28, 29, 34, 39,41,44, 63 Ley 11.653, arts. 59. 60.354 inc. 1° y 415 C.P.C.C., arts. 52, 55, 74, 103, 121, 122, 123, 196 y 201 L.C.T. t.o. Ley 25.877, art. 1 Ley 11544, Art. 1 Ley 23.041, C.C.T. N° 419/05, Resolución S.T. N° 321/05 y Resolución S.T. N° 382/06). II) Condenar al demandado al pago de las costas del proceso en la medida en que ha resultado vencido (art.

19 Ley 11.653). Difiriéndose la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes hasta que se practique liquidación por Secretaría. III) Condenar al demandado al pago de los intereses moratorios desde que cada crédito fue debido, hasta su efectivo pago de conformidad con los establecidos por la doctrina legal de la S.C.J.B.A., que son los que paga el Banco Pcia. de Bs. As. en las operaciones a treinta días (Art. 508, 509, 519 y 622 C.C.). IV) Condenar al demandado a la entrega del certificado de trabajo y aportes prescripto por el Art. 80 LCT, dentro de los diez días de notificado de la presente Sentencia, de conformidad con los datos de la relación laboral que surgen de la misma, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de imponerle una multa de \$ 30. por cada día de demora (Art. 37 CPCC, Art. 666 bis C.C.). V) Rechazar los reclamos de indemnización por despido, preaviso omitido, salarios por integración del mes del despido, duplicación del Art. 15 Ley 24.013, multa por haber obligado al actor a litigar y por infracción a la prohibición de despedir (Art. 231, 232, 233, 245, 246, Arts. 11 y 15 Ley 24.013, Art. 2 Ley 25323, Art. 16 Ley 25.561 y Art. 499 C.C.). VI) Rechazar los reclamos de vacaciones proporcionales de 2007, y sueldo anual complementario 2° semestre de 2005 y sueldo anual complementario proporcional 1° semestre de 2007, por falta de prestación de tareas en dichos períodos (Art. 499 C.C.). VII) Rechazar el reclamo de la indemnización establecida por el art. 80 L.C.T. modificado por el Art. 45 de la Ley 25.345 (Art. 3 Dto. N° 146/01 y Art. 499 C.C.). VIII) Rechazar el reclamo de la suma no remunerativa establecida por el Dto. 2005/04 (Art. 25 C.C.T.419/05, Art. 4 Dto. 2005/04, Art. 2 del acuerdo ante la Comisión Paritaria, y Art. 499 C.C.). IX) Rechazar el reclamo de la multa establecida por el Art. 8 Ley 24.013 (Art. 11 Ley 42.013, Art. 499 C.C.). X) Practíquese liquidación por Secretaría. XI) Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo: Dres. Delia E. Proni Leston, Luis A. Lettinich y Ambrosio Miguel Valle. Jueces; "Morón, 16 de marzo de 2012. Autos: Ojeda Roque c/ Soleisi Aldo s/ Despido 18256. Liquidación Art. 48 Ley 11.653. Tasa de Justicia \$ 198,33. 10 % contribución \$ 19,83. Capital \$ 9.015,12. Intereses Totales \$ 3.292,68. Total \$ 12.525, 96. Fdo: Dra. Beatriz Alicia Maffia. Secretaria; "Morón, 16 de marzo de 2012. De la liquidación practicada, traslado a las partes por cinco días (Art. 12 y 48 Ley 11.653). Hágase saber a la demandada que deberán acreditar el pago de la tasa de justicia y su contribución en el término de condena, bajo apercibimiento de ejecución fiscal (arts. 12 y 49 Ley 11.653, del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires). Notifíquese. Fdo: Dra. Delia Ester Proni Leston. Juez del Trabajo"; "Morón, 16 de marzo de 2012. Autos y Vistos: Y Considerando: El estado procesal en que se encuentran las presentes actuaciones, teniendo en cuenta los trabajos efectuados por los letrados y peritos intervinientes en el proceso, el Tribunal del Trabajo N° 5 de Morón, Resuelve: I) Regular los honorarios de los Dres. Esteban Alberto Vicente y Heliana Giselle Viscay en pesos un mil seiscientos y pesos ochocientos respectivamente, con más el 10% de aporte legal debiendo acreditar en autos el pago de los aportes y contribuciones sobre los mismos en el plazo de sesenta días bajo apercibimiento de comunicación a la Caja de Previsión para abogados de la Provincia de Buenos Aires (Arts. 1, 2, 3, 9/16, 20, 21, 22, 41 Ley 8.904 12,14, 16, 21, 22 y cc. Ley 6.716 t.o Leyes 10.268 y 11.625). II) Regístrese, notifíquese. Fdo: Dra. Delia Ester Proni Leston. Juez del trabajo. Dr. Ambrosio Miguel Valle Dr. Luis Alberto Lettinich. Juez del Trabajo. Dra. Beatriz Alicia Maffia. Secretaria"; "Morón 11 de diciembre de 2012. a fin de notificar la sentencia recaída en autos, publíquese edictos por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y Diario de La Voz del Conurbano de Ituzaingó. Fdo: Luis Alberto Lettinich. Juez", Art. 54 de la Ley 8.904: Los honorarios regulados judicialmente deberán ser abonados dentro de los diez días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extra judiciales serán abonados dentro de los diez días de intimado su pago cuando sean exigibles. Operada la mora profesional podrá optar a) reclamar los honorarios reclamados con más el interés del 9% anual, b) reclamar los honorarios con más el interés que perciba el Banco Pcia. de Bs. As. en operaciones de descuento. Los honorarios quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en el domicilio legal del mandante o patrocinado. En todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad debería transcribir ese artículo. Dra. Beatriz Alicia Maffia, Secretaria.

C.C. 2.932 / abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, Doctor Roberto Daniel Vila, se notifica a VEGA CRISTIAN, DNI 34.412.453, que en la causa N° 1684/02-871 caratulada "Vega Cristian s/ Hurtos reiterados", se ha dictado la resolución cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Mercedes, 21 de marzo de 2013. Autos y Vistos:...Y Considerando... Resuelvo: I) Declarar Extinguida la acción penal en la presente causa por haber operado la prescripción de la misma, y, en consecuencia, sobreseer a Cristian Vega por los delitos de Hurtos reiterados que le fuera atribuido (Arts. 2, 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 cuarto párrafo -texto según Ley 25.990, 162 y 55 del CP, y 341 del CPP). II) Déjese sin efecto la averiguación de paradero que pesa sobre el imputado, librándose el oficio de estilo. III) Desaféctese de la presente causa el efecto incautado oportunamente y desvincúlese a Oscar Antonio González del carácter de Depositario Judicial. Notifíquese a las partes técnicas, y hágase saber al encausado en el modo previsto en el Art. 129 del CPP. Fdo. Dr. Roberto Daniel Vila. Juez Correccional. Secretaria, 21 de marzo de 2013. María Griselda Gómez, Secretaria.

C.C. 2.933 / abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Roberto Daniel Vila, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a PANIAGUA HUGO para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 1839/12-4308 seguida al nombrado por el delito de Lesiones Leves conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 18 de marzo de 2013. Autos y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial a fs. 59 y 62, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Paniagua Hugo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y Publíquese. Fdo. Dr. Roberto Daniel Vila. Juez en lo Correccional. Secretaria, 18 de marzo de 2013. María Griselda Gómez, Secretaria.

C.C. 2.934 / abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a DANIEL ALBERTO SAYAGO, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de ocupación empleado, instruido, nacido el día 4 de diciembre de 1977 en el partido de Tres de Febrero -provincia de Buenos Aires-, hijo de Gumersindo Sayago y de Maura de Jesús Toledo, N° 26.229.629, con último domicilio en calle Segundo Sombra N° 715 e/ calles Mitre y Alcorta de la Localidad de Paso del Rey Partido de Moreno (B), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio con respecto de la causa N° 160/13 (4697), caratulada: "Sayago, Daniel Alberto s/ Hurto simple agravado por la participación de un menor de edad y portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización legal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Gerardo César Simonet, Secretario.

C.C. 2.935 / abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a SERGIO FEDERICO JESÚS LITARDO, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de ocupación plomero, instruido, nacido el día 5 de septiembre de 1977 en la Localidad de Luján Provincia de Buenos Aires, hijo de Horacio Alcides Litardo y de María Viviana Moretto, DNI N° 26.104.645, con último domicilio en calle Castelli N° 919 de la Localidad de Luján (B), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio con respecto de la causa N° 1704/12 (4651), caratulada: "Litardo, Sergio Federico Jesús s/ amenazas simples", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretario. Mercedes, 19 de marzo de 2013. Gerardo César Simonet, Secretario.

C.C. 2.936 / abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - Por el presente, la Sra. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Junín, Dra. María Laura Durante, hace saber que en las actuaciones caratuladas "Romero Nicolás Francisco S/

Infracción Ley 23.737" IPP 4343/12; se ha dictado la siguiente Resolución: "Junín, 19 de marzo de 2013.- Teniendo en cuenta el estado de la presente IPP, y considerando que de los informes policiales se desprende la imposibilidad de localizar y notificar al imputado Romero Franco Nicolás; a fin de proceder a la notificación del resolutorio de fs. 218/223, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, con el objeto de notificar a ROMERO NICOLÁS FRANCISCO, con último domicilio conocido en calle Malvinas N° 590 de la localidad de Los Toldos (B), que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 4343/12, en trámite ante la U.F.I.J. N° 3 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Carlos Colimedaglia; se ha dictado. el sobreseimiento del mismo con fecha 24 de enero de 2013.. A continuación se transcribe la resolución pertinente: Junín, 24 de enero de 2013. Autos y Vistos: Considerando: por ello Resuelvo: I) Conceder el sobreseimiento a Nicolás Francisco Romero por el delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal, en los términos del art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737 (texto según Ley 26.052) por el hecho motivo de la formación de la presente investigación preparatoria. II) Regístrese. Notifíquese, consentido que sea, librense las comunicaciones establecidas en la leyes nacional 22.117 y provincial 4.474. Fdo. Dra. María Laura Durante. Juez. Ante mi Dr. Leopoldo Tomino Secretario. Junín, 22 de marzo de 2013. Dra. María Laura Durante, Juez.  
C.C. 2.940 / abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS – La Sra. Juez Titular del Juzgado de Garantías, N° 3 Departamento Judicial Junín, Dra. María Laura Durante, hace saber que en las actuaciones caratuladas "Garcillo Matías Adrián s/ Robo en tentativa" IPP 88/13, perteneciente a la UFLyJ N° 3 a cargo del Dr. Carlos Colimedaglia del Depto. Judicial Junín, se ha dictado la siguiente Resolución: Junín, 22 de marzo de 2013. Atento el estado de autos, conforme lo ya resuelto a fs. 55 y 57, que no habiendo podido ser habido y notificado el Sr. Garzillo Matías Adrián de la resolución que ordenaba su citación para su comparecencia a la audiencia de finalización designada oportunamente en los términos del Art. 14 de la Ley 13.811, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a GARZILLO MATÍAS ADRIÁN, de 18 años de edad, soltero; de nacionalidad Argentina, habiendo nacido en Junín, el 20 de abril de 1994, de apellido materno Gutiérrez, D.N.I. N° 38.282.750., con último domicilio conocido en intersección de las calles Necochea y Sanabria de la ciudad de Junín (B), que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 88/13, en trámite ante la U.F.I.J. N° 3 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Carlos Colimedaglia; debe comparecer a la sede de este Juzgado de calle Mayor López 2, 3° Piso de la localidad de Junín, dentro del término de cinco días desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía (Art. 129, 303 y ccs del CPP). Fdo. Dra. María Laura Durante - Juez. Ante mi Dr. Leopoldo J. Tomino. Secretario.". Dado, sellado y firmado en la sala de mi Público despacho, a los 22 días del mes de marzo de 2013. Dra. María Laura Durante, Juez. Junín, 22 de marzo de 2013.  
C.C. 2.941 / abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - Por el presente la Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Estafa", I.P.P. N° 04-00-004119-10 se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 18 de marzo de 2013. Por ello, Resuelvo: I) Ordenar la Publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a JOSÉ EUGENIO DELLAGIOVANA con último domicilio conocido en calle Primera Junta y Alem de Junín de que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 04-00-004119-10, deberá comparecer a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y juicio N° 2, del Departamento Judicial de Junín, sito en calle Comandante Escribano N° 226 de la ciudad de Junín (B), dentro del término de quince días desde la última publicación de edictos a fin de dar cumplimiento con la audiencia prevista por el Art. 308 del C.P.P. ordenada a fs. 36/37 vta., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 129 y ccs. del C.P.P.). Firmado Dra. Marisa Muñoz Saggese Juez, ante mi Dra. Alejandra Liggera Secretaria. Junín 20 de marzo de 2013.  
C.C. 2.942 / abr. 8 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, hace saber que con fecha 02/08/2012, se ha decretado la Quiebra de Sr. CASTIÑEIRA NORBERTO DNI 4.889.470, CUIT 20-04889470-5 de estado civil casado, con domicilio real en la calle Rivero 124/140 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, señalándose el día 03/05/2013 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cra. Ana Lorena Pérez con domicilio en la calle Tucumán 1295, Banfield (Tel.: 4202-1153) de lunes a viernes de 10 a 17 hs. y fijándose el día 04/06/2013 y 07/08/2013, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al Síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5° LC). Avellaneda, 25 de marzo de 2013. Esteban Félix García Martínez, Secretario.  
C.C. 2.973 / abr. 11 v. abr. 17

### 3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 10 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone, en autos Expte. 4452/2005 "Chiarella Gustavo Nicolás c/ Fantelli Novello Federico s/ Prescripción adquisitiva bicenal de dominio de inmuebles", cita y emplaza a los presuntos herederos del Señor FANTELLI NOVELLO FEDERICO, para que en el término de diez días, se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en autos. Mar del Plata, 17 de septiembre de 2012. Silvina Churrarín, Abogada Secretaria.  
M.P. 33.434 / mar. 26 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, a cargo de la Dra. Florencia Hogan, en autos "Consortio de Copropietarios Edificio Almar II c/ herederos y/o sucesores de Fojo Daniel Eduardo y Almirón Angélica s/ Ejecución de Expensas", Expte. 13.144, cita y emplaza a Sucesores de DANIEL EDUARDO FOJO y ANGÉLICA ALMIRÓN, para que en el término de 10 días contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. Miramar, 14 de febrero de 2013. Ana María Caro, Secretaria.  
M.P. 33.556 / abr. 10 v. abr. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita por diez (10) días para hacer valer sus derechos, contestando la demanda oportunamente instaurada, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes en su representación a hijos de LUIS ARAMBURU SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos (Matrícula: 180.702 del Partido de Gral. Pueyrredón (045), Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. B, Cha. 139, Mzna. 139 L, Parcela 7c), en los autos "Guidotti Verónica Paola c/ Sucesores de Rouco Herminio y otro s/ Rectificación de Asiento Registral" Expte. 83.453. Mar del Plata, 28 de febrero de 2013. Marcos R. Valdettaro, Auxiliar Letrado.  
M.P. 33.558 / abr. 10 v. abr. 12

### 4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados "Ferrari Raúl Antonio c/ Sucesores de Jorge José Hall s/ Prescripción Adquisitiva", cita a los sucesores de JORGE JOSÉ HALL y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, para que en el término de 10 días comparezcan a

hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Datos del Inmueble objeto de autos: Sito en la calle Sobremonte 1296 esquina Urquiza de la localidad de san Fernando, Pdo. Homónimo; Prov. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. A, Parc. 11. Partida N° 096-017437. San Isidro, 13 de marzo de 2013. Juan M. Mendiguren, Auxiliar Letrado.  
S.I. 38.834 / abr. 5 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - Expediente: Juzg. de Familia 5, a nom. de la Ciudad de Córdoba, "Villareal, Jesús Martín c/ Sucesores del Sr. Villarreal, Gervasio Ramón - Acciones de Filiación - Contencioso". Decreto que dispone el edicto: "Córdoba, 14 de febrero del año 2013... Atento constancias de autos, a los fines previstos por el Art. 60 la Ley 7676 (Impugnación del reconocimiento de paternidad extramatrimonial post mortem y reclamación de la filiación extramatrimonial) fijase audiencia para el día 20 de mayo del cte. año a las 10:00hs., con quince minutos de tolerancia... Cítese y emplácese a los sucesores del Señor GERVASIO RAMÓN VILLARREAL para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de rebeldía a o la audiencia designada supra con quince minutos de tolerancia, debiendo comparecer personalmente las partes con letrado patrocinante, bajo apercibimiento de rebeldía a los demandados (Art. 61 del mismo cuerpo legal). Fdo. Dra. Mónica S. Parrelo (Juez) - Dra. Patricia I. Antonozzi (Secretaria)". Córdoba, 14 de febrero de 2013. Patricia Antonozzi, Secretaria.  
S.I. 38.801 / abr. 5 v. abr. 11

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Alicia Ángela Ortolani, Secretaria Única a cargo de la Dra. Diana C. Segovia, del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados "Murillo, Graciela c/ Calzetta y Tasca, Enrique Juan Francisco y otro s/ Usucapión" Expte. 53795, cita a herederos de ZULMA CLOTILDE CALZETTA, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos y contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Ximena Natalia Cívico. Auxiliar Letrada.  
S.I. 38.840 / abr. 11 v. abr. 12

POR 1 DÍA – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial San Isidro, sito en Itzaingó 340, 7° piso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de 5 días al Sr. OSVALDO GANDOLFO para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado mencionado a efectuar el reconocimiento de la firma que determina el art. 523, inc. 1 del Código Procesal, en las actuaciones "Cooperativa de Servicios Público Highland Park c/ Gandolfo Osvaldo s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. 51.753), bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. María Cecilia Gallardo. Secretaria.  
S.I. 38.836 Bis

POR 2 DÍAS – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial San Isidro, en los autos caratulados "Rodríguez Torres Juan c/ Zubelza Clena s/ Prescripción Adquisitiva" cita y emplaza a los herederos de CLENA o ELENA ZUBELZA o a quien se considere con derecho sobre el inmueble de la calle Lamadrid 2608 de la Ciudad de San Fernando, partido del mismo nombre, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Arrabales" de San Fernando, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. San Isidro, 11 de marzo de 2013. Diana Cecilia Segovia. Secretaria.  
S.I. 38.904 / abr. 11 v. abr. 12

POR 2 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Zárate-Campana en autos "Souto, Susana Beatriz c/ Chishin Uesu s/ Usucapión" cita y emplaza por diez días para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso y con-

testen la demanda bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente (arts. 145, 146, 341, 681 del CPCC) a CHISHIN UESU y/o sus herederos y/o todo aquél que se considere con derecho sobre el bien a usucapir sito en Escobar, mismo partido, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ. XII, Sección G, Quinta 27, Parcelas 19, 20, 21, 22, 23 y 24. Zárate, 22 de marzo de 2013. Sergio Hernán Gambini. Auxiliar Letrado.

S.I. 38.916 / abr. 11 v. abr. 12

POR 3 DÍAS – El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría 43, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en autos "FIBRASUR S.A. s/ Quiebra" (Expte. N° 20031), se presentó el Proyecto de Distribución de Fondos y se regularon los honorarios a favor de los funcionarios intervinientes en el trámite de la Quiebra. Buenos Aires, 14 de marzo de 2013. Mariano Macedo Albornoz, Secretaria.

S.I. 38.852 / abr. 11 v. abr. 15

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladín (Juez Suplente), Secretaría Única a cargo de la Dra. María Teresa Pomilio, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 3° de San Isidro, en autos caratulados Dillon Mónica s/ Concurso Preventivo (Pequeño) Expte. N° 38697/2012 comunica por cinco días que con fecha 7 de febrero de 2013 se ha declarado el concurso de MÓNICA DILLON (DNI N° 5.413.567). En dichas actuaciones se ha designado Síndico a Eduardo Horacio Rotger, con domicilio en Avenida del Libertador 2690, piso 5° C de Olivos (Tel.: 4384-1092) por ante quien deberán presentarse a verificar acreencias antes del día 21 de mayo de 2013. Fijase el día 4 de julio de 2013 para la presentación del informe del Art. 35 y el 6 de agosto de 2013 para el del Art. 39 de la L.C.Q. Hágase saber que el día 21 de febrero de 2014 a las 11:00 horas se celebrará en los estrados del Juzgado la audiencia informativa de rito. San Isidro, 26 de marzo de 2013. María Teresa Pomilio, Secretaria.

S.I. 38.917 / abr. 11 v. abr. 17

## 5. LOMAS DE ZAMORA

L.Z.

POR 2 DÍAS – El Tribunal del Trabajo N° 5, del Departamento Judicial Morón, Secretaría Única, sito en la calle Alte. Brown esq. Colón, piso 3, partido de Morón, en autos caratulados: "Revello Marcelo Cristian c/ Pascual Miguel Jorge s/ Despido", (Expte. N° 15711), notifica al Sr. MIGUEL JORGE PASCUAL que se ha resuelto: Que no habiendo contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, declararlo rebelde (Arts. 12, 28 Ley 11.653; 59 del CPCC). Morón, 14 de noviembre de 2012. Beatriz Alicia Maffia, Secretaria.

L.Z. 45.957 / abr. 11 v. abr. 12

## 6. SAN MARTÍN

S.M.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica que en fecha 25 de febrero de 2013 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de OPERADORES LOGÍSTICOS ASOCIADOS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 20 de mayo de 2003, bajo N° 6629, Libro 20 de Sociedades por Acciones, con domicilio social inscripto en Maipú 42, Piso 1°, Departamento 14, de Capital Federal y C.U.I.T. 33-70837442-9, fijándose el 3 de mayo de 2013 como el día hasta el cual los acreedores podrán concurrir a verificar sus créditos ante el Síndico Alejandro Cristian Gurgo, con domicilio en Luis Sáenz Peña 352, piso 11, A y B de Capital Federal, Tel. 4381-5675. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deben ser presentados los días 14 de junio de 2013 y 14 de agosto de 2013 respectivamente. Audiencia informativa: 17 de febrero de

2014 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 19 de marzo de 2013. Adriana P. Cirulli, Secretaria.

S.M. 51.548 / abr. 5 v. abr. 11

POR 1 DÍA – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial San Martín, a cargo del Sr. Juez Paulo Alberto Marezca, cita al presunto fallecido WERNICKE GERMÁN EMILIO para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (arts. 24 y sgtes. Ley 14.394 CC). Gral. San Martín, 24 de febrero de 2012. Ana Carolina Trigiani, Secretaria.

S.M. 51.577 / 1° v. abr. 11

## 7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Cuatro de Bahía Blanca en los autos "Giambelluca Liliana Inés c/ Contrera Emilio Ángel Gregorio s/ Escrituración", Expte. N° 47320, cita y emplaza al demandado EMILIO ÁNGEL GREGORIO CONTRERA para que dentro del término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Bahía Blanca, 15 de marzo de 2013. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 56.426 / abr. 10 v. abr. 11

## 8. MORÓN

Mn.

POR 2 DÍAS – En los autos: "García Jorge Luis y otro/a c/ Aspes Paulino s/ Prescripción Adquisitiva Vicinal Usucapición" (124) Expte. N° LM 15.330/2012, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Ricardo Horacio Suárez, Secretaría Única a cargo del Dr. Ezequiel Alejandro Díaz del Departamento Judicial de La Matanza, Prov. de Bs. As., se cita y emplaza al Sr. PAULINO ASPES y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis con frente a Cepeda 4293 e/ José León Larre y José María Moreno de G. Catán, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. V Secc. A, Manz. 3, Parc. 10, Inscripto en Reg. Prop. Inmueble de La Plata el Dominio en el Folio 2180 año 1944. Partida Inmobiliaria N° 70-66.423; para que en el plazo de diez días comparezca en los autos referenciados, a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente en el preceso. San Justo, 20 de diciembre de 2012. Verónica Lorenzo, Auxiliar Letrada.

Mn. 60.994 / abr. 10 v. abr. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Rector Roberto Pérez Catella (h), Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, Ciudad de Morón, Departamento Judicial del mismo nombre, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/ Informática y Tecnológica S.A. y otros s/ Ejecutivo", cita a MARÍA LEONILDA ALSINA para que dentro del plazo de cinco días comprazca personalmente a reconocer la firma que se le atribuye; bajo apercibimiento de tenerla por reconocida y nombrarse Defensor Oficial (Art. 523, 524 y 525 del CPCC). Morón, 5 de marzo de 2013. Sandra Mónica Caciatore, Secretaria.

Mn. 60.954 / abr. 10 v. abr. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, cita y emplaza por el termino de diez días a MARGARITA HOESE De FERRANDO, ERNESTO RAMÓN, SEBASTIÁN EDUARDO y FRANCISCO FERRANDO y HOESE y RAFAEL SEBASTIÁN, MARÍA y FLORENCIA JOSEFA FERRANDO, y/o sus herederos, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble: C: I, S: B, Mza: 128, Pc: 2d, Sup. 410,15m2 s/tit. y 414,34 m2 s/plano para prescribir 49/28/2010, para que contesten demanda y hagan valer sus derechos en el presente juicio, en los autos carat.: "Odelli, Ángel Antonio c/ Hoese de Ferrando, Margarita y otros s/ Usucapición", Exp. N° 12.884, bajo

apercibimiento de designarse al Sr. Def. Oficial para que los represente en el procesó. Los Toldos, 28 de febrero de 2013. Valeria E. Ibáñez, Secretaria.

Mn. 61.003 / abr. 10 v. abr. 11

## 9. MERCEDES

Mc.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2 de Mercedes, hace saber en autos "ESCOBEDO JUAN PEDRO s/ Concurso Preventivo", expte. 106.352, que en fecha 5/3/2013 la Sindicatura presentó informe general, pudiendo los acreedores ejercer la facultad prevista en el Art. 40 de L.C. y Q., hasta los diez días en que se estime concluida la publicación. Se ha fijado nueva fecha para la audiencia informativa: 17/09/2013, 10 horas, Sala de Audiencias del Juzgado actuante. Mercedes, 21 de marzo de 2013. María Cecilia Vita, Secretaria.

Mc. 66.392 / abr. 8 v. abr. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Com. N°4, Sec. Única, del Depto. Judicial de Mercedes, Prov. de Bs. As., sito en calle 27 N°576, a cargo del Dr. Marcelo F. Valle, Juez, en autos "Heredia, Carlos Omar c/ Lisanti, Víctor y otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicinal/Usucapición" Expte. N° 76.295, citase a los herederos de DOMINGA ANUNCIACIÓN LISANTI a tomar intervención en estos obrados en el término diez días bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor Oficial. Mercedes, 31 de octubre de 2012. Analía Verónica Barletta, Secretaria.

Mc. 66.391 / abr. 10 v. abr. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por el término de diez días a los Representantes Legales de la firma "TYP S.R.L." para tomar intervención en autos caratulados "Zarlegan, Adriana Elizabeth y Otro c/ TYP S.R.L. s/ Prescripción Adquisitiva Vicinal / Usucapición", bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor Oficial. Mercedes, 21 de diciembre de 2012. Analía Verónica Barletta, Secretaria.

Mc. 66.395 / abr. 10 v. abr. 11

## 10. JUNÍN

Jn.

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Depto. Junín, en los autos caratulados "Banco de Galicia y Bs. As. S.A. c/ Bracco Montero Natalia Gabriela s/cobro Ejecutivo" Expte. N° 1729/2009, iniciado por la suma de \$ 2.676,66 , cita a BRACCO MONTERO NATALIA GABRIELA, para que dentro de cinco días comparezca al proceso a tomar la intervención que corresponda y a oponer las excepciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente (Art. 529 inc. 2 del C.P.C). Junín, 15 de noviembre de 2010. Gissella V. Alfonso, Auxiliar Letrada.

Jn. 69.417 / abr. 10 v. abr. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Depto. Judicial Junín, en los autos caratulados: "Banco de Galicia y Bs. As. S.A. c/ Leza Ricardo Salvador s/ Cobro Ejecutivo" Expte N° 400-2010; se ha ordenado intimar de pago y embargo por edictos a LEZA, RICARDO SALVADOR DNI 22.983.492 por la suma de \$ 3.866.51 (pesos tres mil ochocientos sesenta y seis con cincuenta y un centavos) en concepto de capital, más la de \$ 1.933.26 (pesos un mil novecientos treinta y tres con veintiséis centavos), que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas. La intimación de pago importará: la citación para oponer excepciones dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de mandarse llevar la ejecución adelante y designar al Defensor Oficial para que lo represente. (art. 341 del CPC). Junín, 21 de febrero 2013. Carolina J. Clavera, Secretaria.

Jn. 69.420 / abr. 10 v. abr. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única, Depto. Junín, cita y emplaza al Sr.

PABLO DANIEL FIORITI, para que en el término de 10 días se presente ante este Juzgado Civil y Comercial N° 1 Departamental Junín en autos caratulados: "Banco de Galicia y Bs. As. S.A. c/ Fioriti Pablo Daniel s/ Cobro Ejecutivo" Expte N° 1454/2010, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 145, 525 y cc C.P.C.C). Junín, 30 julio de 2012. Luis Federico Gallardo, Secretario.

Jn. 69.421 / abr. 10 v. abr. 11

**12. SAN NICOLÁS**

**S.N.**

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, en autos: "Osa, Héctor Mario y otra c/ Glorio Julio Luis s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal de Domicilio de Inmueble", Expte. N° 10.881, cita y emplaza a herederos y/o sucesores universales de los demandados JULIO LUIS GLORIO y/o a quien/es se consideren con derecho respecto del inmueble, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Mza. 229, parc. 13 a, Part. Inmob. 087-6588, s/plano N° 87-000011-2006, mide: 10 mts. de fte por 43,30 mts. de fdo. Linda: al Fte SO calle Guerrico, cost. NO con parc.14 a y fdo. parc. 15 y 16; fdo. NE con parc. 2 a y costado SE con fdo parc. 8 y parcela 12. Superficie: 433,00 Mts. Cdos. Inscripción de Dominio: N° 25/1962 Ramallo, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda. Ramallo, 05 de octubre de 2012. María Eugenia Sbafo, Abogada Secretaria.

S.N. 74.097 / abr. 10 v. abr. 11

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás: en autos: "Bonnin, Gisela Macarena. y otro c/ Traverso y Mascardi, Ángel y otros s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal de Dominio de Inmueble", Expte. N° 10903, cita y emplaza a herederos y/o sucesores universales de los demandados Sres. ÁNGEL TRAVERSO Y MASCARDI, MARGARITA TRAVERSO Y MASCARDI, ALBERTO JUAN LUIS TRAVERSO Y MASCARDI, ZULEMA CEFERINA TRAVERSO Y MASCARDI, AMANDA FELISA TRAVERSO Y MASCARDI GABRIEL JORGE, TRAVERSO Y MASCARDI, JUAN CRUZ TRAVERSO Y MASCARDI, JOSÉ PABLO TRAVERSO Y MASCARDI. LILIANA MARÍA GAVAGNIN Y TRAVERSO Y SILVINA MARÍA GAVAGNIN Y TRAVERSO y/o a quien/es se consideren con derecho respecto del inmueble. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. B, Mza.9, Chacra 9, Parcs. 5-6-7, Prdas. Inmobs. 087-018820-018821-8 y 018822-6 que mide. Parcela 5: 10 mts de Fte. al NE por 49 mts de Fdo. Superficie: 490 mt. cdos. lindando por el Fte. NE con calle costado al SE con parcela 6, fdo al SO con fdo. de la parc. 18 y costado al NO con fdos., de las parcs. 25 y 26 y con parc. 4 todas de su misma manzana y plano. Mide parcela 6: 10 mts. del Fte al NE por 49 mts. de Fdo. Superficie: 490 mts cdos. Lindando por el Fte. al NE con calle costado al SE con parcela 7 y con fdo. de la parcela 11, fdo. Al SO con fdo. de la parc. 17 y costado al NO con parc. 5 todas de su manzana y plano. Mide parcela 7: 10 mts. Del fte. al NE con calle, costado al SE con parc. 8, fdo. de la parc. 11, fdo. al SO con parte de la parc. 11 y costado al NO con parte de la parc. 6 todas de su manzana y plano. Superficie total: 1.370 Mts. Cdos.de Ramallo, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda. Ramallo, 19 de febrero de 2013.

S.N. 74.106 / abr. 10 v. abr. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos: "Fernández, Juan Manuel y otra c/ Martelli, Norberto G. Sociedad en Comandita por acciones s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", Expte. N° 11.010, cita y emplaza a propietario y/o sucesores universales del demandado MARTELLI NORBERTO G. SOCIEDAD EN COMANDITA por acciones y/o a quien/es se consideren con derecho respecto del inmueble, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. A, Mza.

33, Parc. 12, Part. Inmob. 087-18.806, mide: 10,02 Mts. de fte. por 68,33 Mts. de fdo. linda: .Al Fte. SE con calle Campaña del Desierto; costado NE con parcela 11 y pte. Parc. 4, 5 y 6; al fdo. NO con parc. 1 y al otro costado SO con parc. 13. Superficie: 683.30 Mts Cdos. Inscripción de Dominio: F° 238 Año 1969 Ramallo, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda. Ramallo, 20 de diciembre de 2.012. María Eugenia Sbafo, Abogada Secretaria.

S.N. 74.169 / abr. 10 v. abr. 11

**13. TRENQUE LAUQUEN**

**T.L.**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (Pcia. de Bs. As.) , a cargo del Dr. Pablo Germain, Secretaría Única, sito en calle San Martín N° 667 de la ciudad de Trenque Lauquen (Pcia. de Bs. As.), cita y emplaza por cuarenta y cinco (45) días al ciudadano ANÍBAL ALEJANDRO SANNA, DNI: 29.731.894, para que conteste la demanda a partir del plazo de la última publicación, entablada por María Rosa Godin, en autos caratulados "Godin María Rosa c/ Loza Marcelo Alejandro y otros s/ Pretensión Indemnizatoria" Expte. 4887, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Dr. Gerardo Crespo. Secretario. Trenque Lauquen, 24 de octubre de 2012.

T.L. 77.201 / abr. 10 v. abr. 11

POR 2 DÍAS - El Tribunal Laboral del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Tte. Gral. Uriburu N° 161 de Trenque Lauquen, presidencia a cargo de la Dra. Diana Siri, Sec. Única a mi cargo, en relación al expediente 11676 "Martin María Violeta y otro c. De San Pablo Alfredo s/ Indemnización por despido", cita y emplaza a los herederos de ALFREDO DE SAN PABLO para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía (art. 53, inc. 5 del CPCC) y asimismo se les notifica que se ha dispuesto medida cautelar de embargo sobre el inmueble de propiedad del demandado con nomenclatura catastral Circ. I, Sección D, Manz. 234, Parcela 1c, Matrícula 35859 (82). T. Lauquen, 27 de noviembre de 2012. Dra. Marta Susana Frank, Abogada - Secretaria.

T.L. 77.204 / abr. 10 v. abr. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Sayago, Irene Graciela c/ ROOLEN, PEDRO FERNANDO ANTONIO y/o quien resulte con derecho s/ Usucapición " (Exp. 5219/07), cita y emplaza por diez días a herederos y a todos aquéllos que invoquen derechos reales, posesorios y personales sobre inmueble sito en el área urbana de la Localidad de América, Partido de Rivadavia, Nomenclatura Catastral de origen Circ: I; Secc. A; Mz: 1, Pc. 11a y según Plano 89-000016-2006 Circ. I, Secc. A, Mz. 1, Pc. 11b; a que comparezcan en autos a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. América, Rivadavia 26 de febrero de 2013. Dra. María Leandra López, Abogada - Secretaria.

T.L. 77.217 / abr. 10 v. abr. 11

**15. NECOCHEA**

**Nc.**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de 10 días a la Sra. MASTRONARDI BLANCA ROSA; el Sr. MIGUEL ÁNGEL ACHAGA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir ubicado en Lobería, nomenclatura catastral: Circunscripción XIII, Sección B, Chac. 163, Parcela 6D, Partida inmobiliaria 061-026914-0, anotado bajo el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, bajo el Folio N° 278 del año 1956 del Partido de Lobería a nombre de los demandados, para que tomen intervención en los autos: "Mustafa Orlando Pedro c/ Achaga Miguel y otra s/ Usucapición", bajo aper-

cibimiento de designarse Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Lobería, 12 de marzo de 2013. Dr. Diego I. Mónaco, Secretario.

Nc. 81.079 / abr. 10 v. abr. 11

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Familia de Necochea, cita y emplaza por el término de diez días a MIGUEL ÁNGEL GARCÍA, para que se presente en los autos caratulados "Rolfi, Andrea Gabriela c/ García Miguel Ángel s/ Incidente de Alimentos" (Expte. 4.176) bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Necochea, 20 de noviembre de 2012. Dra. Eliana Carolina Estruc, Auxiliar Letrada.

Nc. 81.096 / abr. 10 v. abr. 11

**16. ZÁRATE-CAMPANA**

**Z-C.**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Oscar Juan Aráoz Secretaría Única del Dr. Francisco Moyano del Departamento Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por diez (10) días a los herederos y/o sucesores de AMALIA CANDELARIA ZAPATA y FLORA AGAPITA ZAPATA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Cuartel Cuarto del Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires designado en su plano de subdivisión característica 31-02-02 como Parcela 1198. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI Sección Rural, Parcela 1198, Partida Inmobiliaria 18352, Superficie: 25 Has. 31 As. 24 Cs. en los autos: "Robles Dora Beatriz c/ Sucesores de Zapata Amalia Candelaria y otros s/ Usucapición", en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Campana, 22 de febrero de 2013. Rodrigo Pérez, Auxiliar Letrado.

Z-C. 83.150 / abr. 10 v. abr. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Oscar Juan Araoz, Secretaría Única a cargo del Dr. Francisco Moyano, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, sito en la calle Güemes 1112, de Campana, Prov. de Bs. As., en autos caratulados "Suárez Graciela Inés y otros c/ Metalúrgica R. C. S.A. y otro s/ Daños y Perjuicios" (expediente número 12986/2008), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a "METALÚRGICA R.C. SOCIEDAD ANÓNIMA", para que comparezca en el término de 10 días a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo defienda y represente. Campana, 26 de febrero de 2013. Rodrigo Pérez, Auxiliar Letrado.

Z-C. 83.142 / abr. 10 v. abr. 11

**19. TANDIL**

**Tn.**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, con asiento en Tandil, en autos "Darugna Hugo Oscar c/ Gandolfo Juan César y otra s/ Usucapición" (Expte. 35.179) a cargo del Dr. Pedro Valle, cita y emplaza por diez días a herederos y/o representante legal del Sr. GANDOLFO JUAN CÉSAR L.E. 1.373.434 para que en el termino de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar a un Defensor de pobres y ausentes para que los represente. Tandil, 17 de junio de 2009. Francisco A. Blanco, abogado Secretario.

Tn. 91.102 / abr. 10 v. abr. 11

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, Secretaría Única, cita y emplaza al Sr. FORTUNATO LUIS ÁNGEL y/o quienes se consideren con derecho respecto del inmueble cuya nomenclatura Catastral es: Circ. I, Sección E, Chacra 130, Manzana 130 p, Parcela 14, del partido de Tandil, a fin de que haga valer los derechos que le corresponden en los autos "Perotti, Norberto José c/ Fortunato Luis Ángel s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal /Usucapición" Expte. N° 3502, y bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Tandil, 19 de febrero del 2013. Mariana Serres, Abogado.

Tn. 91.110 / abr. 10 v. abr. 22